

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2011-01116-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en misiva que antecede, Secretaría proceda a remitir al Juzgado Treinta (30) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de esta ciudad, las piezas procesales requeridas.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

H.Q.